

Observación F151: Contribuyentes con antecedentes y/o documentos tributarios por justificar

Control de la situación tributaria de contribuyentes que presentan Antecedentes y/o documentos tributarios por justificar.

Códigos:

Explicación:

El Servicio de Impuestos Internos ha detectado operaciones respaldadas en antecedentes que no avalan o presentan discrepancias respecto de su realización efectiva, ya sea total o parcialmente. Para conocer más, acerca de su situación Tributaria, favor dirigirse a la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) donde debe autenticarse utilizando su RUT junto con su clave tributaria o clave única. Una vez autenticado, le sugerimos revisar sus anotaciones vigentes y las observaciones de renta en detalle.

En caso de identificar discrepancias o errores en estas anotaciones u observaciones, le recomendamos, recopile los antecedentes que respaldan sus operaciones y su declaración de renta y acérquese de manera presencial a la oficina del SII que corresponda a su domicilio. Esto le permitirá llevar a cabo las correcciones requeridas para subsanar su situación Tributaria.

Documentación Asociada:

Documentos que acredite sus operaciones comerciales.

Documentación que estime necesaria para acreditar la veracidad de las operaciones, como respaldo de documentos tributarios emitidos y/o recibidos, por ejemplo guías de despacho, contratos, fletes, control de pesaje de camiones, entre otros.